

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO
DE 15 DE ABRIL DE 2008

En el Salón de Sesiones de la Sede de la Excma. Diputación Provincial de Granada, a quince de abril de dos mil ocho, siendo las diez horas diez y minutos se reúne el Pleno para celebrar sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Presidente de la Corporación Don Antonio Martínez Caler, del Grupo Socialista con la asistencia de las señoras Diputadas y señores Diputados siguientes:

Grupo Socialista: Doña Juana María Rodríguez Masa, Vicepresidenta Primera; Don Andrés Ruiz Martín, Vicepresidente Tercero; Don José María Aponte Maestre, Vicepresidente Cuarto; Doña Josefa Caballero Cabrerizo, Doña Francisca González Luján, Doña Yolanda Ibáñez Ávila, Don Pedro Jiménez Serrano, Don José López Gallardo, Doña María Dolores López Jiménez, Doña Pilar Peramos Esteban, Don Francisco Javier Torices Pino, Don Aurelio Rogelio Torres Almanchel.

Grupo Popular: Doña María Teresa Fernández del Moral, Doña Luisa María García Chamorro, Don José Antonio González Alcalá, Don Antonio Jesús Granados García, Doña Carmen Servilia López Nieto, Don Francisco Javier Maldonado Escobar, Don José Juan de Dios Márquez Moya, Doña María Victoria Molina Ramírez, Doña Marta Nievas Ballesteros, Don José Antonio Robles Rodríguez, Don José Francisco Tarifa Sánchez y Don José Torrente García.

Grupo IULV-CA: Don Julio Miguel Bernardo Castro, Vicepresidente Segundo, y Doña María Asunción Pérez Cotarelo.

Secretario General: Don José González Valenzuela.

Interventor: Don Luis Fernando del Campo Ruiz de Almodóvar.

Antes de iniciar la sesión, en cumplimiento de la Declaración Institucional aprobada en la sesión celebrada el 23 de noviembre de 2000, el Pleno guarda un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género.

Seguidamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento Orgánico Provincial y 46.2 de la Ley 11/1999, de 21 de abril, de modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, RBRL, se ha convocado Pleno extraordinario para tratar el siguiente asunto:

**CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN EN EL SENO DE LA
EMPRESA PUBLICA VISOGSA, EN LA QUE ESTÉN REPRESENTADOS LOS TRES
GRUPOS POLÍTICOS**

Con fecha 1 de abril de 2008, los Diputados Provinciales pertenecientes al Grupo Provincial del Partido Popular de esta Diputación, Don Antonio J. Granados García, Don José A. Robles Rodríguez, Don Juan de Dios Márquez Moya, Don Francisco Javier Maldonado Escobar, Don José Torrente García, Doña Victoria Molina Ramírez y Doña Teresa Fernández del Moral, presentan en el Registro General de la Corporación el siguiente escrito:

“Convocatoria de Pleno extraordinario.

De conformidad con lo regulado en el artículo 46.2 de la Ley 11/1999, de 21 de abril, de modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, los Diputados abajo firmantes, pertenecientes al Grupo Provincial del Partido Popular de esta Diputación.

Exponen:

En el Consejo de Administración de VISOGSA no prosperó la petición de tres consejeros sobre la petición de una Comisión de Investigación. Fue el Presidente de la Diputación quien puso en tela de juicio las adjudicaciones de viviendas en la empresa pública y fue el Secretario General del PSOE quien acusó al Partido Popular de tener “trasteos” en Visogsa.

Ante esta situación es obligación de los representantes públicos de este Grupo Político el dar la máxima transparencia a la Empresa de Vivienda y Suelo de esta Excm. Diputación Provincial, la cual se ha visto comprometida por declaraciones de responsables del Partido Socialista.

Es por ello que creemos que la Comisión de Investigación aportará luz y taquígrafo a la gestión de la Empresa Pública del Suelo para la tranquilidad de las personas que la han puesto en tela de juicio, de toda la Corporación y de la ciudadanía.

Por todo lo anterior, los Diputados abajo firmantes del Grupo Provincial de Partido Popular SOLICITA la convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Granada, con el siguiente:

Orden del Día:

1.- Creación de una Comisión de Investigación en el seno de la Empresa Pública VISOGSA, en la que estén representados los tres grupos políticos.

Granada, 1 de abril de 2008

Firman: Antonio J. Granados García. José Antonio Robles Rodríguez. Juan de Dios

Márquez Moya. Francisco Javier Maldonado Escobar. José Torrente García. Victoria Molina Ramírez. Teresa Fernández del Moral.”

Abierto el turno de intervenciones, la Presidencia concede la palabra al Portavoz del Grupo Popular, Don Antonio Jesús Granados García, quien expone que la celebración de este Pleno ha sido a propuesta del Partido Popular para tratar como único punto del orden del día la creación de una comisión de investigación en el seno de la Empresa Pública Visogsa, en la que estén representados los tres grupos políticos. Los antecedentes, añade, recordarán que en el Consejo de Administración se solicitó que se constituyera la comisión de investigación, tras las declaraciones por parte de algunos miembros del PSOE con relación a una adjudicación y las presuntas irregularidades en la Empresa Pública Visogsa dependiente de esta Diputación Provincial. Se inició la andadura cuando se puso en tela de juicio, conforme a una interpretación tras las declaraciones de bienes, por parte de usted, Sr. Presidente; luego ha sido el Secretario General del Partido Socialista y Vicepresidente del Parlamento Andalúz, el Sr. Álvarez de la Chica, el que indicaba que el Partido Popular había realizado trasteos en la empresa pública Visogsa; posteriormente fue el Secretario de Organización de su partido y Senador por la provincia de Granada, el Sr. Fernández, quien solicitaba que se dieran explicaciones en relación a la adjudicación de una vivienda de Visogsa. Ante esta situación es obligación de los representantes públicos, al menos así lo creemos los representantes de este Grupo, que se dé la máxima transparencia a la gestión de la empresa pública Visogsa, la cual se ha visto comprometida por las declaraciones de responsables del Partido Socialista. Es por ello que creemos que la comisión de investigación aportará luz y taquígrafos a la gestión de esta empresa que en los últimos 20 años ha estado gobernada en el Consejo de Administración con la mayoría absoluta del Partido Socialista, consecuencia del gobierno del PSOE en la provincia y en esta Institución Provincial. Por tranquilizar a las personas que han puesto en tela de juicio la gestión de esta empresa, es por lo que proponemos la creación de una comisión de investigación, la cual se rechazó en el Consejo de Administración y creemos que es importante que en este Pleno, que a su vez es la Asamblea de la Empresa Pública, según marca los propios estatutos, se cree una comisión para analizar todos estos trasteos que denominó el Sr. Álvarez de la Chica y para darle explicaciones al Sr. Fernández.

A continuación interviene por el Grupo IULV-CA, el Sr. Vicepresidente 2º, Don Julio Miguel Bernardo Castro, que dice: Izquierda Unida no siempre ha pertenecido al Consejo de Administración de Visogsa. Es desde noviembre de 2006 cuando Izquierda Unida tiene voz y voto y es por tanto que lo que haya ocurrido con anterioridad no será responsabilidad de los representantes de este Grupo en esa empresa, ya que no los ha tenido. Por otra parte, el

objetivo de una comisión de investigación bajo nuestro punto de vista debe ser en primer lugar detectar las posibles irregularidades en la gestión de la empresa; en segundo lugar hacerlas públicas y en tercer lugar reparar, si es posible, esas irregularidades. Para cumplir el primer objetivo es necesario acceder a la información de esa empresa durante el tiempo que se pretende investigar y de ese estudio saldrán los siguientes objetivos. En el Consejo de Administración se planteó la total libertad del Grupo Popular para acceder a la información y para ello se ponía a su disposición un funcionario para que le facilitara toda la información que necesitara. Por tanto se dio total libertad para investigar toda la información que obra en Visogsa y con ese ofrecimiento ya podían haber empezado. El siguiente objetivo sería hacerlo público como consecuencia de esa información y el tercero reparar en lo posible las irregularidades detectadas. Nosotros entendemos que para los dos primeros objetivos se basta y sobra solo el PP porque tiene acceso a toda la información y cuenta con toda la libertad de expresión que la Constitución le garantiza y para el tercer objetivo tendría que venir de nuevo al Consejo de Visogsa. Si el PP tiene tanto interés en revisar la labor de los miembros del PP que durante estos años atrás han estado en Visogsa, y me consta que todas las decisiones han sido tomadas por unanimidad, pues que lo haga ya que se le da todas las facilidades y ellos mismos pueden constituir esa comisión de investigación para después explicar su resultado. Cuando traigan sus propuestas para reparar esas posibles irregularidades, se verán en el Consejo de Administración. Termina su intervención anunciando el voto negativo del Grupo IU a la propuesta de creación de una comisión de investigación en el seno de Visogsa.

El Portavoz del Grupo Socialista, Don José María Aponte Maestre, interviene seguidamente indicando, como ha hecho en la explicación el Portavoz del Partido Popular, que el antecedente de este Pleno es un Consejo de Administración en el que Consejeros que son Diputados del Grupo Popular solicitan la constitución de una comisión de investigación en el seno de Visogsa para aclarar algunos aspectos que, dice, ellos estiman por oportunos. Dentro del seno del Consejo de Administración se rechazó esa comisión en base a los siguientes puntos: En la historia de Visogsa, en todos los Consejos de Administración, la gestión se ha aprobado siempre por unanimidad de todos sus representantes, esto incluye a los representantes del PP que han formado parte de ese Consejo de Administración y siempre dentro del mismo se les ha dado información en soporte papel a los Consejeros. Luego los Consejeros, para la adjudicación de promociones, las memorias de gestión anuales y para la aprobación de las cuentas, han tenido toda la documentación. Dicho esto y dejando claro que siempre se han aprobado por unanimidad todos los asuntos referentes a Visogsa, no entendemos el por qué del revisionismo histórico que quiere hacer el PP, salvo que lo que se esté intentando sea revisar el trabajo que Consejeros del PP han realizado en la empresa, o

más bien sería revisar el destrabajo porque pudiera dar la impresión de que el PP de hoy no se fía del PP de hace 4 meses, 4 años ó 10 años. Si es así, no lo entendemos realmente. Cuando se pide total transparencia y se pide una comisión de investigación, nos preguntamos lo siguiente: ¿Qué se quiere investigar? Porque si lo que se pretende es investigar para ello solo hay que tener acceso a toda la información y ustedes lo tienen ahora y lo han tenido siempre. Pero si no tienen esa información, será porque la han perdido o porque no la leyeron en su momento. Ustedes lo que pretenden investigar es por qué los Consejeros del Grupo Popular apoyaban la gestión del gobierno de Visogsa y ese es un problema interno del PP. Toda la información está a su disposición, tienen a un funcionario de Visogsa a su disposición, así que investiguen lo que tengan que investigar, con luz y taquígrafos, como ustedes piden, para el buen nombre de la empresa provincial y para tranquilidad de los ciudadanos. Ustedes tienen las puertas abiertas, investiguen y después trasladen sus conclusiones pero no confundamos con falta de transparencia, con opacidad y con oscurantismo cuando ustedes tienen acceso a toda la información. ¿Qué mayor transparencia quieren ustedes que van a poder examinar uno por uno todos los documentos que estimen por oportunos?. Pero hay que indicar que esto que pide el PP hoy es revisar la gestión en la que ustedes han sido partícipes con su voto unánime en todos los Consejos de Administración durante los años que lleva constituida esta empresa. A ver si lo que estamos intentando investigar hoy aquí es que el Grupo Popular del 2008 está intentando investigar al Grupo Popular de años anteriores. Por ello y reiterándome en lo que decíamos en el Consejo de Administración, que queda garantizada la transparencia y que queda garantizado que el Grupo Popular puede seguir investigando porque tiene acceso a todos los expedientes, votaremos en contra porque además de que el Grupo Popular ha votado por unanimidad los asuntos de Consejo de Administración y siempre ha tenido acceso a la información, no entendemos la comisión de investigación, pero sí le pedimos que ustedes investiguen todo lo que estimen por oportuno.

Nuevamente interviene el Sr. Granados, indicando que el Grupo Popular no siempre ha votado por unanimidad y se remite al acta de la última sesión, haciendo constar que su Grupo ha votado en contra en numerosas ocasiones. Por otra parte, dice, vemos que se por Resoluciones del Presidente, que luego se llevan algunas, otras no, y como responsable de la empresa, dentro de las facultades que tiene delegadas por los propios Estatutos, se aprueban los pliegos, las bases, las contrataciones y en el Consejo de Administración no se ven; le pongo como ejemplo la contratación de nuevos funcionarios y para empezar, actualmente el que han puesto a disposición del Grupo Popular para investigar la situación es un señor que lleva desde que entró el actual gerente y en el Consejo de Administración del pasado día no se nos informó de esa contratación. Imagino que será una Resolución por parte del Sr.

Presidente a la que no ha tenido acceso los miembros del Consejo de Administración. Nosotros queremos transparencia, lucidez, taquígrafos que rebatan las palabras que ha dicho su Secretario General, el Sr. Álvarez de la Chica, hoy Vicepresidente de la Mesa del Congreso, y queremos también darle el gusto al Sr. Fernández que ha pedido explicaciones y cuando se piden explicaciones es una investigación. Lo que tienen que hacer es ponerse ustedes de acuerdo porque lo que no puede ser es que en la calle Torre de la Pólvora tengan unos planteamientos y en la Diputación Provincial tengan otros porque al final lo que estamos viendo es que utilizan cuando les viene bien la información de una manera sectaria en ambos sitios pero cuando no les interesa se acuerdan de la Institución. Decir al Sr. Bernardo que es verdad que Izquierda Unida asistía al Consejo con voz pero sin voto y nunca se les ha negado la voz; creo que es importante para esta Institución saber lo que ha ocurrido, por eso somos responsables y partícipes con lo que ha sucedido en esta empresa y han sido los propios socialistas los que han puesto en duda la gestión de la misma, recordando siempre que la empresa nunca ha tenido un Presidente del Consejo de Administración del PP y que siempre los votos en ese Consejo de Administración han sido mayoritarios del PSOE. Nuestra voluntad es firme y clara y queremos transparencia absoluta por la confusión, creemos mal intencionada, de poner en duda los criterios de adjudicación de la empresa durante los últimos 20 años. Queremos que triunfe la verdad y que si se han dado irregularidades, en base a la solicitud de información y documentación que ha pedido el propio Partido Socialista, que se aclare y que se ponga encima si ha habido malentendidos, interpretaciones erróneas o si ha habido declaraciones maliciosas. Comenzamos pidiendo un Consejo de Administración, el cual se convocó lo más tarde posible, tan tarde que era el mismo día que se tenía que llevar las cuentas generales de la empresa, después de pasar las elecciones, veintitantos días después de haber solicitado Consejo extraordinario, con lo cual se podía haber solucionado, investigado en tiempo anterior al que se ha hecho, incluso se ha dado la espalda a la incorporación de Motril Port en tiempo y forma, es decir, cuando se está constituyendo, porque Visogsa luego vuelve a entrar a formar parte del accionariado de Motril Port pero por un favor personal que el Puerto puso nuestro dinero y ahora nosotros se lo devolvemos y hacemos unas nuevas escrituras de constitución. Es decir, que ha habido intencionalidad clara por parte del equipo de gobierno en convocar el Consejo de Administración y por tanto no votar sí a la creación de la comisión de investigación. Creo que es muy importante tenerlo sobre la mesa, partiendo de la base de que el gobierno de Visogsa ha estado siempre bajo el control y el poder del Partido Socialista. El Sr. Martínez Caler fue el primero que lo puso en entredicho, sin querer queriendo, pero queriendo hacerlo, lo utilizó como un debate y ha sido la única provincia, la única Institución, ni el Parlamento Andaluz, ni el Parlamento de la Nación, ni los 167 Ayuntamientos de la provincia, ni otras Diputaciones Provinciales ni otros Ayuntamientos, han entrado en el debate de la declaración de bienes, nada más que el Sr.

Martínez Caler, al menos en el inicio de esta legislatura. El único que interpretó que debía salir esa mañana a poner en tela de juicio, incluso insultar a compañeros de esta Corporación, no de su partido político aunque también los dejó mal porque no habían declarado ciertas cosas. Fue el Sr. Martínez Caler quien acusó de mentir, pero luego resulta que su declaración de bienes que hemos visto hace unos días es distinta a la que presentó en su momento. En segundo lugar, el Sr. Álvarez de la Chica, que dicho "han existido trasteos", y no sé si le perdió el subconsciente o que estaba muy mal informado. En tercer lugar el Sr. Fernández es el que ha solicitado explicaciones y lo ha solicitado al Grupo Popular, por lo que el Grupo Popular intenta darlas solicitando una comisión de investigación. La situación que está sucediendo en relación con la empresa es un poco surrealista y ustedes se encuentran en un callejón sin salida. Nos hablan de que la auditoria que encargó el Sr. Martínez Caler en el año 2005 establecía que todas las adjudicaciones anteriores eran legales y eso nos lleva a que por parte del Sr. Martínez Caler hay desconfianza en relación a esa auditoria, por lo cual puede tener irregularidades la empresa, o lo que se ha buscado por parte del Partido Socialista ha sido mentir, confundir a la ciudadanía por oscuros intereses e intereses electoralistas. La polémica la han creado ustedes sobre la declaración de bienes, sobre la situación o no situación de legalidad de la empresa y cuando se lo traemos nos sorprende que nos digan que no hay nada que investigar porque hay una auditoria. Pues bien, o la auditoria no están de acuerdo, o han tenido cierta maldad, o simplemente le ha perdido el subconsciente a Álvarez de la Chica y no sabe donde ampararse porque el tiene una información como responsable del Partido Socialista que lógicamente los de la oposición no hemos tenido. En ambos casos existe una irresponsabilidad y falta de solvencia por el Partido Socialista y por parte del Sr. Martínez Caler porque la ha amparado, cuando debería de haber actuado si cree que hay algunos nubarrones sobre la legalidad de adjudicación porque es el máximo responsable, ya que el ordenamiento jurídico así le faculta; usted es el máximo responsable de esta Institución no solo en su representación, sino en cualquier acto administrativo. En segundo lugar decirle que las instituciones no están al servicio del partido socialista, que no se puede tirar la piedra y esconder la mano, que todo no vale en política y que su responsabilidad es salvaguardar la Institución de polémicas estériles, aunque sea su Secretario General el que haya introducido esa polémica en la provincia, o su Secretario de Organización. Desde el Grupo Popular le pedimos, como máximo responsable de la Institución, que llame por teléfono, no le digo mande callar, pero sí le digo que se informe bien porque en uno de los dos casos nos estamos moviendo. Por estos motivos yo le recordaba en algunas ocasiones, Sr. Martínez Caler, que no tiene altura política, pero no es un ataque personal sino porque al Presidente de la Diputación, al máximo responsable, se le presupone un comportamiento al que usted en casos como este no llega ni al mínimo. Al máximo responsable se le presupone coherencia y saber estar institucional y usted Sr.

Martínez Caler, ni tiene coherencia ni tiene saber institucional en este caso. Es por ello que como vemos que hay muchas lagunas que ha creado el propio Partido Socialista, creemos que se tiene que votar afirmativamente por este Pleno, que a su vez es la Asamblea de la Empresa Pública Visogsa, la creación de esta comisión de investigación.

A continuación interviene la Presidencia para hacer las siguientes matizaciones: En primer lugar, dice, lo que deduzco después de las intervenciones es que el PP y usted en particular, lo único que busca es la foto. Es un problema bastante grave que un representante público confunda un Pleno con una Empresa, un Pleno con un Consejo de Administración y confunda la representación en base a partidos políticos con la individualidad y el carácter personal y jurídico que se tiene como consejero de administración de una empresa. Eso es preocupante porque no ha parado de decir "empresa gobernada por el PSOE", cuando es empresa administrada por un Consejo de Administración y la Junta General de Accionistas, que coincide que la empresa administrada, al ser de participación única es su Asamblea General, la Junta General de Accionistas, la que coincide con el Pleno y no a la inversa; el Consejo de Administración lo forman individualmente las personas y curiosamente en un Consejo de Administración cada una de las personas pueden salir perjudicadas por las decisiones que este tome, independientemente del partido al que pertenezca porque al partido no se le van a pedir responsabilidades sino a las personas que representan en el Consejo de Administración la toma de decisiones que se hace en cada una de ellas. Por eso, cuando habla del voto del Grupo Popular, pues sigue estando confundido. *(En este momento se producen una serie de manifestaciones por representantes del Grupo Popular)*. Continúa con su intervención el Sr. Presidente diciendo: Ante las manifestaciones que se producen, yo les voy a pedir por favor que guarde la compostura. Cuando se hace una rectificación vale para el que la ha cometido, aclárense con la portavocía porque lo que no puede ser es que tengan tres portavoces, eso es un problema muy grave para un grupo político. Están los tres interviniendo. En este asunto la sala tiene su opinión, incluso los que nos visitan. Usted ha tenido su turno de intervenciones al que yo no le he interrumpido ni una sola vez. El problema cuando no se deja intervenir es porque hace daño lo que se está escuchando y normalmente para distraer se sacan argumentos de donde no se tienen razones. Sigo diciéndole que confunde Pleno con Consejo de Administración y confunde representantes de grupos políticos con Consejo de Administración de una empresa. Dicho esto, hay una cosa que está muy clara: no puede desautorizar un Pleno de representación política a un Consejo de Administración de una empresa, en el mejor de los casos puede emitir consejo pero no puede anular en ningún momento las decisiones del Consejo de Administración. Siguen ustedes sin enterarse y siguen insistiendo en que política y administración es lo mismo que

empresa y no es así, pero les vuelvo a decir que no se va a desautorizar a un Consejo de Administración. Además hay razones que en el caso de poderse hacer, lo sostiene de una manera muy sólida y le digo la que es: Que más comisión de investigación que tener un funcionario a su disposición el tiempo que sea necesario y toda, absolutamente toda, la documentación que quieran ver. ¿Qué más necesitan ustedes?. La foto. Ni Izquierda Unida ni el Partido Socialista quieren estar en la comisión de investigación. Por tanto una comisión de investigación monocolor con todo a su disposición ¿Quién le impide que la constituya?. Eso difícilmente se sostiene si no es por lo que decía de la foto. Ustedes tienen experiencia acumulada en consejos de administración y sobre todo en comisiones de investigación Remítanse a Alhendín y llamen a su compañero Antonio Carvajal que tiene experiencia en comisiones de investigación y en dictámenes leídos públicamente en rueda de prensa; él les puede asesorar. Lo que sí está claro es que tienen un compromiso social que tendrán que argumentar y lo tendrán que argumentar y demostrar con pruebas.

Acto seguido, somete a votación el asunto, siendo su resultado el siguiente:

Votos a favor: 12 (PP)

Votos en contra: 15 (PSOE, IULV-CA)

Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, el Pleno, por mayoría, acuerda rechazar la propuesta del Grupo Popular de creación de una comisión de investigación en el seno de la Empresa Pública Visogsa, en la que estén representados los tres grupos políticos.

No habiendo más asuntos de que tratar, por el Excmo. Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos de este día, de todo lo cual, como Secretario General certifico.

EL SECRETARIO GENERAL